Melipilla SUMA+COMUNA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. Nº 290
MELIPILLA, 23 ENE. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:
a) El Decreto Nº109, de fecha 18 de Diciembre 2014, que aprueb a el Presupuesto Municipal para el año 2015;
b) Artículos N° 8 letra C) y Articulo 10 N° 3 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento;
c) El Memorándum N°130 de fecha 22 de Enero 2015, del Director de Desarrollo Comunitario;
d) El Memorándum Nº57 de fecha 22 de Enero 2015, de a Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Abastecimiento
e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- **AUTORIZASE**, la Contratación Directa con el Proveedor PASCUAL ATENAS GUTIERREZ, Rut Nº7.398.109-3, por la adquisición de los siguientes productos, los cuales serán entregados a familias del sector Tantehue Bajo.

Cantidad	productos	valor total con iva
10	ESTANQUES PLASTICO DE 1.000 LTS	$ 790,000
10	LLAVES JARDIN BOLA DE MEDIA	19800
10	bushing 1 x 1/2	2200
	VALOR TOTAL CON IVA	$ 812,000

2.- **FUNDAMENTACION:** Procede la Contratación Directa, según los Artículos N° 8 letra C) y Articulo 10 N° 3 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indican "En caso de Emergencia, Urgencia o Imprevisto, calificados mediante resolución fundada del Jefe Superior de la Entidad Contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de Sismo y Catástrofe contenida en la Legislación Pertinente".

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-24-01-001 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/MWS/ABS/DGO/mpg
DISTRIBUCION:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/